



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0010325/2018

VISTO:

El pedido de solicitud de admisión como Alumna Vocacional en la cátedra "Seminario de sociología de las problemáticas urbanas" del Departamento de Geografía presentada por la alumna Teresa OLIVA; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple los requisitos establecidos para ser admitida como alumna vocacional.

Que la Secretaría Académica, el Departamento de Geografía, y el Profesor a cargo de la cátedra toman conocimiento y recomiendan la aceptación de la alumna Teresa OLIVA como Alumna Vocacional en los términos de la ordenanza del H.C.S. Nro. 5/99; la resolución del H.C.S. Nro. 262/00; y de la resolución rectoral Nro. 1146/00.

Por ello,

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º ACEPTAR a la alumna Teresa OLIVA DNI 33.534.505 bajo la condición de Alumna Vocacional en la cátedra "Seminario de sociología de las problemáticas urbanas".

ARTÍCULO 2º ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 ABR 2018

RESOLUCIÓN Nº 0402
SB

LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.